



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Miércoles 1 de Abril de 2020

NÚM. 80

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CHAVINDA, MICHOACÁN

PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE  
SUELDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020

ACTA NÚMERO 62 (SESENTA Y DOS)

En Chavinda, Michoacán, siendo las 10:00 (diez de la mañana) del día 11 de febrero de 2020, reunidos en el salón de sesiones, los C. José Luis Castillo García, Presidente Municipal, Ma. del Rosario Rodríguez Flores, Síndico Municipal, Jorge Martínez Aguilar, Silvia Moreno González, Consuelo Amezcua Hernández, Josefina Padilla Pacheco, Celina Berenice Ponce Sánchez, Carlos Cortés Olivares y Rubén Murillo Ponce, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Chavinda, Michoacán, así como el Lic. José Aguayo Villanueva, Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de Cabildo de conformidad con lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- ...

7.- ...

8.- ...

9.- ...

10.- *La Regidora de Salud y Asistencia Social Celina Berenice Ponce Sánchez, solicita se apruebe por parte de integrantes del Ayuntamiento, incremento salarial para el personal que presta sus servicios en el Departamento de Aseo Público.*

11.- ...

12.- ...

**PUNTO NÚMERO DIEZ.-** Acto continuo, la Regidora de Salud y Asistencia Social, Celina Berenice Ponce Sánchez, con fundamento en el artículo 52 fracción IV de la Ley

Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se apruebe por parte de los integrantes del Ayuntamiento, incremento salarial para el personal que presta sus servicios en el Departamento de Aseo Público ya que trabajan más y no tienen servicio médico, el C. José Luis Castillo García, Presidente Municipal, menciona que ya se les incrementó el salario 5% a principios de año y el Gobierno Municipal, no tiene la capacidad financiera para el aumento de salario a su personal, después de discutir, analizar y aclarar dudas, se llegó al siguiente acuerdo:

#### ACUERDO NÚMERO 0204

Por mayoría de votos de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión, aprueban aumentar \$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales brutos al personal que presta sus servicios en el Departamento de Aseo Público, con 7 votos a favor por 1 en contra, quien voto en contra fue el C. José Luis Castillo García, Presidente Municipal, quien dijo que vota en contra porque se está gastando el presupuesto solo en aumentos de salarios, además de que todo el personal va a querer aumento, "se van a descomponer las cosas", añadió. la Regidora, Celina Berenice Ponce, entrega una lista del personal de Aseo Público que recibirán su incremento salarial de \$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales brutos, lo que constituye la primera modificación al Tabulador de Sueldos 2020 en las siguientes plazas y por ende en la Plantilla de Personal: J. Jesús Torres Rodríguez, Chofer Aseo Público 01 \$ 8,763.40 (Ocho mil setecientos sesenta y tres pesos 40/100 M.N.), Juan Manuel Hernández Olivo, Auxiliar Aseo Público \$ 7,224.94 (Siete mil doscientos veinticuatro pesos 94/100 M.N.), Jorge Alvarado Mandujano, Auxiliar Aseo Público 01 \$ 7,224.94 (Siete mil doscientos veinticuatro pesos 94/100 M.N.), Ramón Ramírez Gallegos, Auxiliar Aseo Público 02 \$ 7,224.94 (Siete mil doscientos veinticuatro pesos 94/100 M.N.), Miguel Espinoza Ruiz, Auxiliar Aseo Público 03 \$ 7, 224.94 (Siete mil doscientos veinticuatro pesos 94/100 M.N.), Gustavo Moreno Torres, Auxiliar Aseo Público 07 \$ 7, 224.94 (Siete mil doscientos veinticuatro pesos 94/100 M.N.), Armando Padilla Ochoa, Chofer Aseo Público 02 \$ 7, 831.74 (Siete mil ochocientos treinta y uno pesos 74/100 M.N.), Jesús Moreno Rodríguez, Auxiliar Aseo Público 06 \$ 7,224.94 (Siete mil doscientos veinticuatro pesos 94/100 M.N.). Este aumento de salarios incrementa la partida 11301 de la Oficialía Mayor y disminuye la partida 36101 de la Secretaria, y conlleva a realizar la primera modificación al Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal 2020, y su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Se comisiona al Tesorero Municipal, C.P. Sergio Cortés Espinoza, para dar seguimiento y cumplimiento al presente Acuerdo.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria, siendo las 11:46 (once horas con cuarenta y seis minutos), del día 11 de Febrero de 2020 (dos mil veinte) firmando la presente acta para su debida constancia y validez legal, quienes en ella intervinieron, lo que hago constar y doy fe.

José Luis Castillo García, Presidente Municipal.- Ma. del Rosario Rodríguez Flores, Síndico.- Regidores: Jorge Martínez Aguilar.- Silvia Moreno González.- Consuelo Amezcua Hernández.- Josefina Padilla Pacheco.- Celina Berenice Ponce Sánchez.- Carlos Cortés Olivares.- Rubén Murillo Ponce.- Lic. José Aguayo Villanueva, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

#### PRIMERA MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL 1 DE MARZO DEL 2020

No.	NOMBRE	R.F.C.	CARGO	PLAZA	UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE MENSUAL	RETENCIÓN I.S.P.T. MENSUAL	SUBSIDIO AL EMPLEO MENSUAL	AGUINALDO ANUAL 2020	RETENCIÓN I.S.P.T. AGUINALDO 2020	SUBSIDIO AL EMPLEO AGUINALDO 2020	AGUINALDO NETO A PAGAR 2020	PRIMA VACACIONAL ANUAL 2020	SUELDO NETO A PAGAR MENSUAL
1	J. Jesús Torres Rodríguez	TORJ610728Q98	Chofer Aseo Público 1	B	OFICIALIA MAYOR	01/09/2018	8,763.40	723.32		11,684.53	759.23		10,925.30	1,460.57	8,040.00
2	Juan Manuel Hernandez Olivo	HEOJ720815EY4	Auxiliar Aseo Público	B	OFICIALIA MAYOR	01/01/2014	7,224.94	328.48		9,633.25	261.30		9,371.95	1,204.16	6,896.00
3	Jorge Alvarado Mandujano	AAMJ6809219J2	Auxiliar Aseo Público 01	B	OFICIALIA MAYOR	01/01/2014	7,224.94	328.48		9,633.25	261.30		9,371.95	1,204.16	6,896.00
4	Ramón Ramírez Gallegos	RAGR6905032K1	Auxiliar Aseo Público 02	B	OFICIALIA MAYOR	01/01/2014	7,224.94	328.48		9,633.25	261.30		9,371.95	1,204.16	6,896.00
5	Miguel Espinoza Ruiz	EIRM730705KT4	Auxiliar Aseo Público 03	B	OFICIALIA MAYOR	01/01/2014	7,224.94	328.48		9,633.25	261.30		9,371.95	1,204.16	6,896.00
6	Gustavo Moreno Torres	MOTG680119HN4	Auxiliar Aseo Público 07	B	OFICIALIA MAYOR	01/09/2018	7,224.94	328.48		9,633.25	261.30		9,371.95	1,204.16	6,896.00
7	Armando Padilla Ochoa	PAOA720725TH3	Chofer Aseo Público 2	B	OFICIALIA MAYOR	01/01/2014	7,831.74	609.28		10,442.32	602.87		9,839.45	1,305.29	7,222.00
8	Jesús Moreno Rodríguez	MORJ921217JLA	Auxiliar Aseo Público 06	B	OFICIALIA MAYOR	16/08/2014	7,224.94	328.48		9,633.25	261.30		9,371.95	1,204.16	6,896.00
							<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>59,944.78</b>	<b>3,303.48</b>	-					<b>56,638.00</b>

#### TABULADOR DE SUELDOS PRIMERA MODIFICACIÓN 01 DE MARZO DEL 2020

No.	Denominación del Puesto o Cargo	Clave o nivel de puesto	Remuneración Mensual Integral
1	Chofer Aseo Público 1	B	8,040.00
2	Auxiliar Aseo Público 01	B	6,896.00
3	Auxiliar Aseo Público 02	B	6,896.00
4	Auxiliar Aseo Público 03	B	6,896.00
5	Auxiliar Aseo Público	B	6,896.00
6	Chofer Aseo Público 2	B	7,222.00
7	Auxiliar Aseo Público 06	B	6,896.00
8	Auxiliar Aseo Público 07	B	6,896.00